

COPIA ACTA DE LA MESA DE LICITACION DE 16.11.2016 SOBRE RUTAS UNION ESTACIONES E ESQUÍ ASTUN CANDANCHU , FINANCIADA POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALE DEL ARAGON Y QUE VIEN CONTANDO CADA TEMPORADA CON EL APOYO PATROCINADOR PARA LA PROMOCION TURÍSTICA DEL GOBIERNO DE ARAGON.

En el salón de Plenos de la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón en Canfranc a las diecinueve horas y treinta minutos del día 16 de noviembre de e 2016, se reúnen en acto público los señores/as vocales, que han de valorar las ofertas presentadas al procedimiento CONJUNTO COORDINADO DE CONTRATO MENOR EN 2016 Y OTRO POR PROCEDIMEINTO NEGOCIADO PARA 2017 DE SERVICIOS PARA RENOVAR PARA DICIEMBRE DE 2016 Y PREPARAR PRIMER TRIMESTRE DE 2017 SERVICIO MOVILIDAD ENTRE CENTROS INVERNALES A GESTIONAR POR LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO VALLE DEL ARAGON.

Los reunidos son:

VOCALES POR MANCOMUNIDAD	COMPONENTES MESA LICITACION.
JACA	D. Olvido Moratinos Gracia ,
CASTIELLO DE JACA	D. Álvaro Salesa Puente ,
BORAU	D. Sebastian Sanvicente Campo.
AISA	D. Eduardo Roldán Osés
VILLANUA	José Antonio Gabás Gracia
CANFRANC	María Loreto García Pérez
TECNICOS	D. Jesús Esparza Irigoyen letrado y técnico titulado de transportes de viajeros por la Administración, que actúa así mismo secretario de la Mancomunidad.
	D. Fernando Rey Fernández , técnico titulado en ingeniería técnica Y experiencia en organización de rutas de transporte de personas.

Asiste público entre los que se encuentra representantes de una empresa licitadora, personal directivo de la d estación de esquí de Astún y el Sr. Alcalde de Canfranc.

El señor secretario antes de empezar explica las características de la licitación que se valora un 50% por precio y otro 50% por características técnicas de las ofertas según el pliego de condiciones administrativas que figura publicado en el perfil de contratante de la Mancomunidad y se explica que los contratos a adjudicar contendrán la la cláusula de facultad para la Mancomunidad de poder renovar los contratos sin nueva licitación para las temporadas 2017-2018 y 2018-2019.

El precio tipo de licitación que se usará para comparar ofertas es el precio/día por autobús con referencia de precio licitación a la baja de 457 euros día y con un horizonte de prevision sujeto a modificaciones de 144 días de temporada en 2016 y 2017.

El señor secretario de la Mesa se informa que se ha solicitado tres ofertas y que han contestado las tres con el siguiente contenido:

- Autocares Alosa que ha presentado hoy oferta.

Mancomunidad
Alto Valle del Aragón
Plaza de Ayuntamiento, 1
22690 CAÑISALVA (ESTACION)

- Autocares la Burundesa que ha declinado presentar oferta por carta recibida hoy y que figura en el expediente.
- Alosa que ha presentado hoy oferta.

El señor Presidente procede a abrir los sobres A) y la mesa considera admitidas las ofertas por

- Autocares Alosa
- Autocares Autocares Escartín.
- [utocares la Burundesa ha manifestado que no concurre a la invitación recibida]

El señor Presidente procede a abrir los sobres B , dejando dentro los mismo el Sr. Secretario y sin ser leída por nadie la oferta económica, procediendo a leer el contenido técnico de cada oferta según el orden nombrado.

Los presentes consensúan encargar al Sr. Rey que efectúe un informe técnico comparativo de las dos ofertas con una propuesta de valoración y el sabado volver a reunirse a las 9,30 con ello y si se aprueba , se procederá a mirar las ofertas económicas , se valoraran conforme a convocatoria de suerte que a media mañana la mesa podrá elevar propuesta de adjudicación.

El Sr. Presidente indica que no podrá acudir y que le sustituirá en funciones el Sr. Roldán como Vicepresidente.

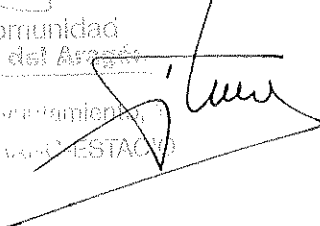
Tras finalizar ello, a representante de la empresa Autocares Escartín pregunta sino figura en el sobre una hoja explicativa de un vehículo clase 3 del que se ha presentado ficha y fotos. El Sr. Presidente le indica que no lo ve , no obstante dado que si está la ficha técnica como presentada puede presentar el escrito explicativo que alude hoy mismo y se incorporará al expediente junto con el resto de documentación.

Hay intervenciones de vocales como el Sr. Roldan y Sr. Sebastian, que señalan que se debe tener especial cuidado en el tema de valorar técnicamente el apartado de las ofertas sobre seguridad de los viajeros.

El señor Roldán pregunta si el factor experiencia se puede valorar y se le informa por el secretario, que no ,ya que puede ser un criterio de admisión de ofertas pero no de valoración

Sin más trámites se levanta la sesión de la que se levanta acta.

Mancomunidad
Alto Valle del Aragón
Plaza del Ayuntamiento, 1
22880 CAHUIGUANO-ESTACÓN



Mancomunidad
Alto Valle del Aragón
Plaza del Ayuntamiento, 1
22880 CAHUIGUANO-ESTACÓN